EMUFEC
EMPRESA MUNICIPAL DE FESTEJOS DEL CUSCO

FIESTAS DEL CUSCO
DESFILE CIVICO EN HOMENAJE AL CUSCO
REGLAMENTO DE PARTICIPACION

La Municipalidad Provincial del Cusco y la Empresa Municipal de Festejos y Promoción Turística EMUFEC S.A., invoca a la ciudadanía, instituciones públicas, privadas y fuerzas vivas participantes del Gran Desfile Cívico 2024 en homenaje a la ciudad del Cusco, a cumplir con las siguientes disposiciones a fin de que el evento se realice en un contexto de SEGURIDAD, ORDEN Y LIMPIEZA:

I.ANTECEDENTES.-

El Gran desfile cívico se realizó por primera vez en el año 1967 como una iniciativa de EMUFEC para que las instituciones públicas, privadas y fuerzas vivas participantes puedan rendir homenaje a la ciudad más importante y capital histórica del Perú.

II.MARCO LEGAL .-

-Constitución Política del Perú.
-Estatuto EMUFEC 2023
TITULO I: DE LA DENOMINACION, **OBJETO SOCIAL**.
Artículo 2° El objeto social es dedicarse a las siguientes actividades:

EMUFEC S.A. JEFATURA DE ACTIVIDADES

a) Posicionar al Cusco como un destino cultural y turístico a nivel, local, nacional e internacional, a través de la promoción y divulgación de su cultura, sus tradiciones, su patrimonio, su gente y sus recursos, para lo cual intervendrá como ente gestor del destino turístico del Cusco dentro y fuera del país.

b) Organizar y gestionar actividades consideradas en el calendario anual de eventos del Cusco, revalorando nuestras costumbres y tradicionales a través de la cultura viva y la investigación histórica.

c) Coordinar y establecer alianzas estratégicas con las entidades públicas y del sector privado, a nivel nacional e internacional que tengan en sus competencias las funciones o efectos que se relaciones a la actividad recreativa, cultural y turística, el planeamiento y la articulación, para la ejecución de sus planes, programas y actividades; en concordancia con las políticas del sector cultural y turismo.

III.ALCANCE. –

El presente reglamento tiene por finalidad, fijar las normas que regulen las acciones de organización, funcionamiento y desarrollo del Desfile Cívico en homenaje a la ciudad imperial.

IV.OBJETIVOS. –

Son objetivos del Desfile Cívico en homenaje a la ciudad imperial:

a). Presentar el saludo en el Gran desfile cívico 2024 en homenaje al Cusco por las instituciones públicas, privadas y asociaciones civiles.

b) Rescatar, incentivar y promocionar nuestra cultura e identidad.

c)Promover la actividad turística en nuestra ciudad.

d)Salvaguardar la salud pública promoviendo la participación responsable.

V.DE LAS OBLIGACIONES DE LA INSTITUCION PARTICIPANTE. –

Cada institución participante es responsable de garantizar que todos los integrantes de las delegaciones cumplan con cada uno de los requisitos.

VI.FECHA Y HORA DE PARTICIPACIÓN. –

Domingo 23 de junio del 2024, a partir de las 08:00 dela mañana.

VII. PARTICIPACION. –

- **BLOQUE 1 (Instituciones Públicas)**
- **BLOQUE 2 (Instituciones Mixtas y organismos desconcentrados)**
- **BLOQUE 3 (Asociaciones civiles y/o gremiales)**
- **BLOQUE 4 (Instituciones Privadas)**

VIII.EMPLAZAMIENTO. –

Las primeras diez delegaciones participantes e inscritas previamente, deberán concentrarse desde las 08:00 a.m. a partir de la segunda cuadra de la Avenida El Sol, esquina con Puente Rosario (carril de subida), de acuerdo al orden previamente establecido.Las siguientes delegaciones seguirán este mismo emplazamiento, respetando el orden de participación previamente establecido.

IX.DEL RECORRIDO. –

Inicio : Segunda cuadra de la Avenida El Sol esquina con Puente Rosario
Recorrido : Palacio de Justicia – calle Mantas - Paraninfo Universitario – Portal Belén, atrio de la Catedral - Portal de Panes - calle Espaderos – Plaza Regocijo - Plazoleta Espinar.
Final : Las delegaciones deben continuar el paso, no se permitirá la concentración de las delegaciones en los tramos finales por ser estos últimos (Plaza Regocijo y Plazoleta Espinar) zonas de amortiguamiento para la circulación de las personas.

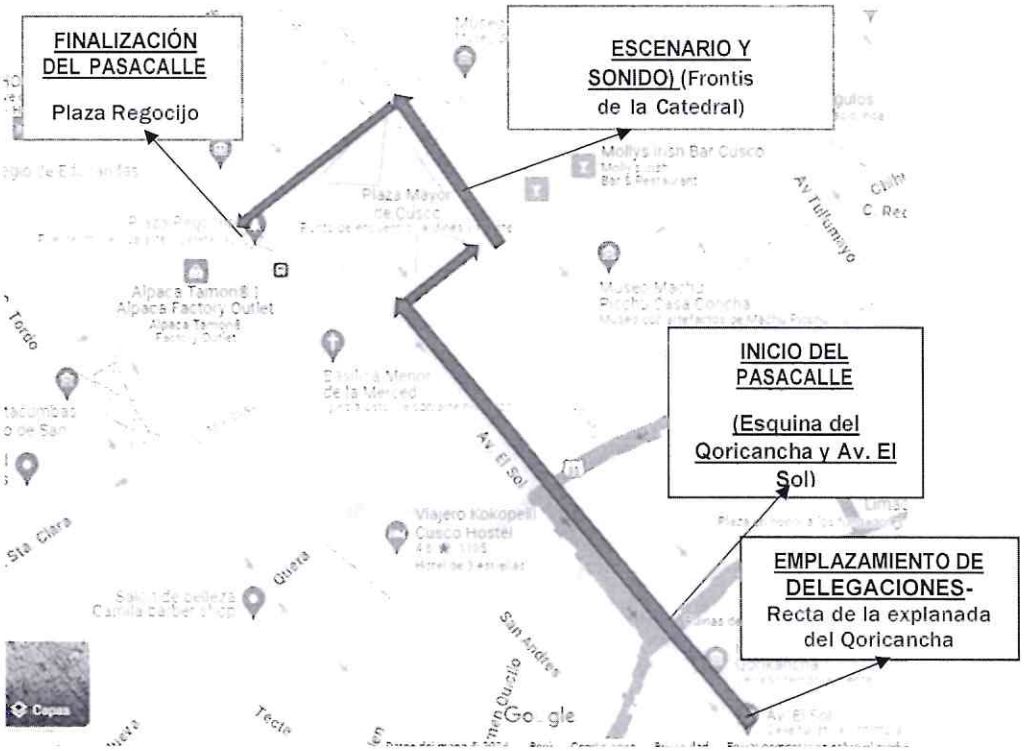

EMUFEC
EMPRESA MUNICIPAL DE FESTEJOS DEL CUSCO

X. INSCRIPCIONES. –

La convocatoria se publicará a través de las diferentes plataformas digitales de EMUFEC S.A. donde se consignará el **Reglamento de Participación y Formato de Inscripción** para su descarga, del mismo modo, se puede obtener en las instalaciones de EMUFEC S.A., sito en Calle Santa Teresa 142 (Palacio Municipal).
El formato de inscripción debidamente llenado y firmado por el coordinador responsable se recibirá únicamente y de manera física hasta el **día miércoles 29 de mayo en el horario de 08:00 a.m.a 12:30 p.m y de 3:00p.m. a 04:30 p.m.** en las instalaciones de EMUFEC S.A. sito en Calle Santa Teresa 142 (Palacio Municipal).

(*) Una vez recibida y confirmada la recepción, todas las inscripciones pasarán por un proceso De evaluación a cargo de la Comisión Organizadora, para verificar el cumplimiento de los Requisitos establecidos y la información proporcionada, EMUFEC S.A. no se hace responsablede cualquier tipo de omisión en la documentación presentada, la misma que de forma inmediata invalidará su inscripción.

XI. DE LA PUBLICACIÓN DEL ORDEN DE DESFILE. –
Será publicado en las plataformas virtuales deEMUFEC S.A. de acuerdo al siguiente detalle:
Miércoles 05 de junio : Publicación de la Relación de Instituciones participantes.
Jueves 06 de junio : Levantamiento de observaciones subsanables.
Domingo 23 de junio : Entrega de cartelones numerados en el horario de (08:00 a.m. a 15:00 pm) en la explanada del Qoricancha)

EMUFEC S.A. JEFATURA DE ACTIVIDADES

XII. DE LA PRESENTACIÓN. –
Se establecen las siguientes disposiciones que la institución participante debe tomar en cuenta:
1.Presentar una delegación integrada Mínimo de 80 personas (directivos, integrantes de danza y músicos).
2.La delegación de forma obligatoria debe presentar una danza, estampa o alegoría propia de la Región Cusco, que debe guardar fidelidad en su música, indumentaria y vestimenta t ípica. No se
permitirá el paso de delegaciones que solo se presenten con ponchos andinos y/o sintéticos, distintivos empresariales o institucionales.
3.El paso de la delegación, será en la **MODALIDAD DE PASACALLE**, no permitiéndose realizar coreografías o evoluciones delante del estrado oficial. Es un saludo.
4.La institución participante deberá portar obligatoriamente y encabezando la delegación, el cartel que le será proporcionado por EMUFEC S.A., en el que se indicará el número de orden que le corresponde, a continuación, irá la banderola con el nombre de la institución (sugiriendo la colocación de mensajes alusivos en homenaje a la Ciudad Imperial), seguido porlos integrantes de la danza, estampa o alegoría cerrando la delegación el conjunto musical.
5.La lectura de la reseña institucional será **REALIZADA SOLO POR PERSONAL AUTORIZADO** Por EMUFEC S.A., **recordándoles que solo se dará la lectura al formato establecido por EMUFEC S.A.**

6.Para dar dinamicidad y seguridad en el desfile se contará con la participación de la Región Policial Cusco, contingentes de la Policía Municipal, Serenazgo y personal de monitores de EMUFEC debidamente acreditados.
7.**Se invoca a las instituciones participantes ser puntuales y cumplir con el orden establecido enel marco del mutuo y pleno respeto que debe primar entre todas las instituciones que rendiránsu homenaje a la Capital Histórica del Perú, a fin de resaltar nuestros valores y expresiones culturales.**

EMUFEC
EMPRESA MUNICIPAL DE FESTEJOS DEL CUSCO

8.NO ESTARÁ PERMITIDO NINGÚN TIPO DE PROPAGANDA DE POLÍTICA, PARTIDARIA, LOS LOCUTORES NO HARÁN MENCIÓN DE LA DELEGACIÓN PARTICIPANTE.

9.**EMUFEC S.A. NO AUTORIZA EL USO DE NINGÚN ELEMENTO PIROTÉCNICO**, siendo de exclusiva responsabilidad del titular de cada institución el cumplimiento de esta disposición.

10.**NO SE PERMITIRÁ EL INGRESO DE CARROS ALEGÓRICOS ACOMPAÑANDO A LAS DELEGACIONES**

11.No se permitirá el paso de instituciones con acompañamiento musical a través de altavoces o Bocinas instaladas en triciclos, camiones o vehículos menores.

XIII. CUMPLIMIENTO DE LA LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE 29763.-

EMUFEC hace de conocimiento de todas las instituciones participantes que la indumentaria de la danza o alegoría no debe contener ejemplares de fauna silvestre vivos, disecados o partes (plumas de aves, pieles, huesos o alguna otra pieza) debido a que en la Región Cusco no cuenta con ningún centro autorizado para comercialización, por ende, su posesión es ILEGAL y constituye infracción administrativa y DELITO ambiental.

EMUFEC S.A. JEFATURA DE ACTIVIDADES

XIV. NORMA DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO. –

La Municipalidad Provincial del Cusco y EMUFEC recuerdan a la institución participante la plena vigencia de la Ordenanza Municipal 11-2019 respecto a las restricciones sobre el consumo de bebidas alcohólicas y alimentos enla vía pública, especialmente por tratarse de la protección del Centro Histórico de la ciudad.

XV. DE LAS RESPONSABILIDADES. –

Cada institución participante será el único responsable por elcumplimiento de las disposiciones, las mismas que serán fiscalizadas por la Policía Nacional del Perú y la Gerencia Regional de Salud de forma inopinada y cuando lo requieran.

XVI.DE LAS SANCIONES. –

Las instituciones que no cumplan con las disposiciones e insistan con suparticipación de forma irresponsable, serán denunciados ante el Ministerio Público.

XVII. RECONOCIMIENTO. - Se dará reconocimiento a las 03 primeras delegaciones por su presentación en el desfile cívico. Tomando en cuenta los siguientes criterios.

- Puntualidad
- Orden (cumplir tiempos)
- Originalidad

(*) Los jurados estarán compuestos por 3 personas de reconocidas instituciones

EMUFEC
EMPRESA MUNICIPAL DE FESTEJOS Y PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL CUSCO

3.- NOMBRE DE LA DANZA, ESTAMPA O ALEGORIA:

4.- RESEÑA DE LA DANZA, ESTAMPA O ALEGORIA:

EMUFEC S.A. EMUFEC JEFATURA DE ACTIVIDADES

HABIENDO TOMADO CONOCIMIENTO DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACION AL PIE SE FIRMA EN SEÑAL DE ACEPTACION.

FIRMA, NOMBRE Y SELLO DEL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD

NOMBRE DEL COORDINADOR:
NRO. DE CONTACTO:

EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER ENTREGADO en la Oficina de EMUFEC S.A. (Calle Santa Teresa 142 – Palacio Municipal)

EMPRESA MUNICIPAL DE FESTEJOS Y PROMOCION TURISTICA DEL CUSCO

Fiestas Jubilares del Cusco

DESFILE CÍVICO 2024

Este formato de inscripción debe ser llenado en todos sus extremos por el Coordinador Responsable, el mismo que tiene carácter de Declaración Jurada.

DIA: DOMINGO 23 DE JUNIO – PLAZA MAYOR S DEL CUSCO

FICHA DE

INSCRIPCIÓN

1. INFORMACIÓN GENERAL.-

EMUFEC S.A. JEFATURA DE ACTIVIDADES

NOMBRE DE LA ENTIDAD:

TIPO DE ENTIDAD (MARCAR CON UN ASPA): PÚBLICA ( ) PRIVADA ( ) MIXTO ( )

EN CASO DE ENTIDAD PÚBLICA O PARA-ESTATAL, INDICAR EL SECTOR AL QUE ESTÁ ADSCRITO:

NOMBRE DEL DIRECTOR/JEFE O REPRESENTANTE LEGAL:

FECHA DE CREACIÓN O DE ANIVERSARIO:

DISPOSITIVO LEGAL DE CREACION:

DIRECCIÓN: **TELEFONO:**

PÁGINA WEB: **EMAIL:**

2.- RESEÑA INSTITUCIONAL (Máximo 01 párrafo de 200 caracteres):